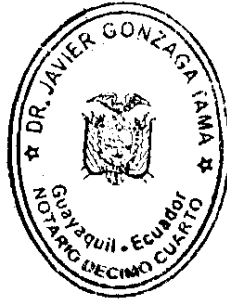




1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL QUE
OTORGA LA COMPAÑÍA GALINVEST
S.A. _____**

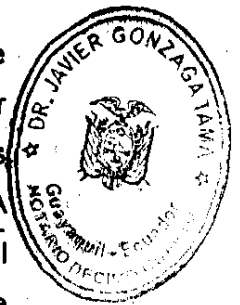
CUANTÍA: USD \$ 5000,00 _____

14 En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, provincia del
15 Guayas, República del Ecuador, el día cuatro de agosto de dos mil
16 catorce, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado y**
17 **Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil,**
18 comparece: **A) El señor CARLOS EDUARDO FUENTES**
19 **ESTARELLAS** a nombre y en representación de la compañía
20 **GALINVEST S.A.** en su calidad de **GERENTE GENERAL**, de
21 estado civil casado, y de profesión Abogado, conforme consta de los
22 documentos que se agrega a esta escritura, y debidamente autorizado
23 por la Junta General de Accionistas Extraordinaria y Universal de
24 **GALINVEST S. A.**, celebrada el diecisiete de junio de dos mil catorce.
25 El compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado
26 en esta Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, capaz para
27 obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el
28 objeto y resultados de esta Escritura Pública, a la que procede como

1 queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
2 presentó la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
3 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una
4 escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la
5 compañía GALINVEST S. A., al tenor de las cláusulas siguientes:
6 **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Por una parte,
7 **A)** El señor **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS** a
8 nombre y en representación de la compañía **GALINVEST S.A.** en
9 su calidad de **GERENTE GENERAL**, de estado civil casado, y de
10 profesión Abogado, conforme consta de los documentos que se
11 agrega a esta escritura, y debidamente autorizado por la Junta
12 General de Accionistas Extraordinaria y Universal de GALINVEST S.
13 A., celebrada el diecisiete de junio de dos mil catorce. **CLAUSULA**
14 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **A)** Mediante escritura pública
15 celebrada ante la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil Doctor
16 Piero Gaston Aycart Vincenzini el ocho de octubre de dos mil doce e
17 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintidós de
18 noviembre de dos mil doce se constituyó la Compañía **GALINVEST**
19 **S. A.** **B)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
20 de la Compañía **GALINVEST S. A.**, reunida en debida forma legal
21 con fecha diecisiete de junio de dos mil catorce, por unanimidad de
22 votos resolvió: **PRIMERO)** Aumentar el Capital Social de la
23 compañía en la suma de **CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS**
24 **UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 5000,00)**, mediante la emisión de
25 cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada
26 una y que dichas acciones sean pagadas en la totalidad del valor
27 de cada una de ellas en numerario, a prorrata del porcentaje de
28 acciones de los accionistas. La junta además acordó respecto del



1 aumento de capital previa renuncia expresa a su derecho de
2 preferencia de suscribir acciones por parte del accionista señor
3 **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS** que el total de las
4 acciones las suscribe el accionista **CARLOS EDUARDO GARCIA**
5 **FUENTES**, quedando el nuevo paquete accionario el siguiente: El
6 accionista **CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES** propietario de
7 cinco mil setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y
8 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y el señor
9 **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS** propietario de una
10 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de
11 América. En consecuencia el aumento de las cinco mil nuevas
12 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, del capital
13 suscrito de la Compañía GALINVEST S.A. se realiza en la siguiente
14 manera: a) El accionista **CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES**,
15 previa renuncia expresa del accionista **CARLOS EDUARDO**
16 **FUENTES ESTARELLAS** suscribe la totalidad de Cinco mil nuevas
17 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y paga la
18 totalidad del valor de cada una de ellas esto es la suma de **CINCO**
19 **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**
20 **SEGUNDO)** Como consecuencia del Aumento de Capital acordado en
21 el segundo punto se reforma el Estatuto Social en la parte pertinente
22 del Capital Social, esto es el Artículo Cuarto del Estatuto Social el
23 mismo que dirá: *ARTICULO CUARTO: El Capital Autorizado de la*
24 *Compañía es de ONCE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS*
25 *ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; el Capital Suscrito es de CINCO*
26 *MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE*
27 *AMÉRICA dividido en cinco mil ochocientas acciones ordinarias y*
28 *nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,*



5.000

11.600

5.800

1 capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General
2 de Accionistas.- Las Acciones estarán numeradas del cero cero cero
3 uno a la cinco mil ochocientas inclusive y serán firmadas por el
4 Gerente General y Presidente de la Compañía. Por cada acción
5 liberada se emitirá igualmente un título numerado pudiendo un mismo
6 título contener una o varias acciones. Cada acción liberada dará
7 derecho a un voto en las decisiones de la Junta General de
8 Accionistas, las no liberadas lo dará en proporción a su valor pagado.

9 **SEGUNDO:** Como consecuencia del Aumento de Capital acordado
10 en el primer punto se reforma el Estatuto Social en la parte pertinente
11 del Capital Social, esto es el Artículo Cuarto del Estatuto Social el
12 mismo que dirá: ARTICULO CUARTO: El Capital Autorizado de la
13 Compañía es de ONCE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; el Capital Suscrito es de CINCO
15 MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMÉRICA dividido en cinco mil ochocientas acciones ordinarias y
17 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
18 capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General
19 de Accionistas.- Las Acciones estarán numeradas del cero cero cero
20 uno a la cinco mil ochocientas inclusive y serán firmadas por el
21 Gerente General y Presidente de la Compañía. Por cada acción
22 liberada se emitirá igualmente un título numerado pudiendo un mismo
23 título contener una o varias acciones. Cada acción liberada dará
24 derecho a un voto en las decisiones de la Junta General de
25 Accionistas, las no liberadas lo dará en proporción a su valor pagado.

26 **CLÁUSULA TERCERA:** La totalidad de las cinco mil nuevas
27 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos
28 de América cada una correspondiente al acordado aumento de capital



1 han sido distribuidas, suscritas en su totalidad y pagadas en el cien
2 por ciento del valor de cada una de ellas de la siguiente manera a) El
3 accionista CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES, previa renuncia
4 expresa del accionista CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS
5 suscribe la totalidad de las cinco mil nuevas acciones ordinarias
6 nominativas de un dólar cada una y paga la totalidad del valor de cada
7 una de ellas esto es la suma de cinco mil Dólares de los Estados
8 Unidos de América y la Junta General Extraordinaria y Universal de
9 Accionistas de GALINVEST S. A. celebrada el diecisiete de junio de
10 dos mil catorce, cumplidos los requisitos legales y estatutarios,
11 aprobó dicha distribución, suscripción y pago de las cinco mil
12 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
13 Unidos de América cada una. **CLÁUSULA CUARTA:** Debido al
14 Aumento de Capital tratado en la cláusula anterior, se deberá
15 reformar el Estatuto Social, autorizando finalmente al señor Abogado
16 CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS para que a nombre y
17 en representación de la compañía GALINVEST S.A. en su calidad de
18 GERENTE GENERAL, y Representante Legal de la Compañía
19 otorgue la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital
20 y cumpla con todas las demás formalidades necesarias para el
21 perfeccionamiento legal del acordado Aumento de Capital y
22 Reforma del Estatuto Social en la siguiente forma: Se reforma el
23 Estatuto Social en la parte pertinente del Capital esto es el Artículo
24 Cuarto del Estatuto Social el mismo que dirá: **ARTICULO CUARTO:** El
25 Capital Autorizado de la Compañía es de **ONCE MIL SEISCIENTOS**
26 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** el Capital
27 Suscrito es de **CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS**
28 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** dividido en cinco mil ochocientas



1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos
2 de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución
3 de la Junta General de Accionistas.- Las Acciones estarán numeradas
4 del cero cero cero uno a la cinco mil ochocientas inclusive y serán
5 firmadas por el Gerente General y Presidente de la Compañía. Por
6 cada acción liberada se emitirá igualmente un título numerado
7 pudiendo un mismo título contener una o varias acciones. Cada
8 acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta
9 General de Accionistas, las no liberadas lo dará en proporción a su
10 valor pagado. **CLÁUSULA QUINTA:** La distribución de las cinco
11 mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
12 Estados Unidos de América cada una correspondiente al acordado
13 aumento de capital han sido distribuidas, suscritas en su totalidad y
14 pagadas en el cien por ciento del valor de cada una de ellas de la
15 siguiente manera a) El accionista CARLOS EDUARDO GARCIA
16 FUENTES, previa renuncia expresa del accionista CARLOS
17 EDUARDO FUENTES ESTARELLAS suscribe la totalidad de las cinco
18 mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y
19 paga la totalidad del valor de cada una de ellas esto es la suma de
20 cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América y se ha realizado
21 con el detalle constante en el acta de la sesión mencionada de la
22 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
23 GALINVEST celebrada el diecisiete de junio de dos mil catorce.
24 **CLÁUSULA SEXTA:** Las cinco mil nuevas acciones ordinarias y
25 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
26 correspondientes al Aumento de Capital, han sido suscritos en su
27 totalidad previa renuncia expresa de su derecho de preferencia por
28 parte del accionista señor CARLOS EDUARDO FUENTES

GALINVEST S. A.

Guayaquil, 26 de Diciembre del 2012

Señor Abogado

CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS

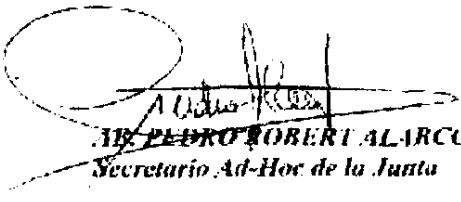
Ciudad -

De mis consideraciones:

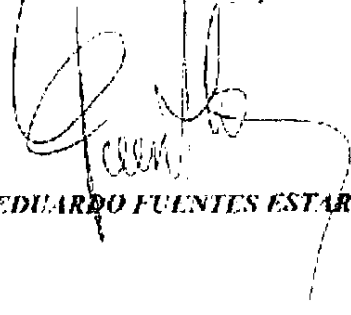
Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GALINVEST S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento. Usted reemplaza en el cargo a la anterior Gerente General quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito el 27 de Noviembre del 2012.-

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 8 de Octubre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de Noviembre del 2012.-

Atentamente,


AB PEDRO ROBERT ALARCON ALBAN
Secretario Ad-Hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo. Guayaquil, 26 de Diciembre del 2012, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía " 0911665974 -


SR. AB. CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS



A long, thin, handwritten mark or signature, possibly a stylized "L" or a signature, extending vertically on the right side of the page.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 39
FECHA DE REPERTORIO: 02/ene/2013
HORA DE REPERTORIO: 11:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Enero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GALINVEST S.A.**, a favor de **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS**, de folios 420 a 421, Registro Mercantil número 76.- 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDENES

ORDENES

ORDENES

ORDENES

ORDENES

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 04 de Enero de 2013

ELVIS MUÑOZ

Nº 432356

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GALINVEST S. A. CELEBRADA EL DIA 17 DE JUNIO DE 2014

En la ciudad de Guayaquil, a 17 de junio de 2014, en el inmueble ubicado en Baquerizo Moreno 1112 y 9 de Octubre, siendo las ocho de la mañana se reunió la totalidad de los Accionistas de la compañía GALINVEST S. A.:

1. El señor **CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES** propietario de setecientas noventa y nueve acciones de su propiedad.
2. El señor **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS** propietario de una acción de su propiedad.

Todas las acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una se encuentran suscritas y pagadas íntegramente.

Los mencionados accionistas son mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil y deciden constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías en vigencia para tratar sobre los siguientes puntos:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía.

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social.

Asiste también el Abogado Pedro Robert Alarcón Albán

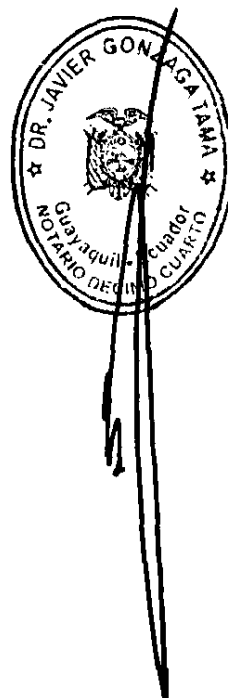
Preside la Sesión, el señor Ab. Carlos Fuentes Estarellas y de Secretario en calidad de AD-HOC actúa el Abogado Pedro Robert Alarcón Albán.

La Presidencia dispone que la Secretaría constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Verificado el Quórum Reglamentario la Presidencia declara Instalada la Sesión y pone en consideración de la Sala el objeto de la Reunión.

La Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acuerda:

PRIMERO) Aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 5000,00) mediante la emisión de cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y que dichas acciones sean pagadas en la totalidad del valor de cada una de ellas en numerario, a prorrata del porcentaje de acciones de los accionistas.



5799

La junta además acuerda respecto del aumento de capital previa renuncia expresa a su derecho de preferencia de suscribir acciones por parte del accionista señor **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS** que el total de las acciones las suscribe el accionista **CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES**, quedando el nuevo paquete accionario el siguiente: El accionista **CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES** propietario de cinco mil setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y el señor **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS** propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.

En consecuencia el aumento de las cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, del capital suscrito de la Compañía GALINVEST S.A. se realiza en la siguiente manera:

a) El accionista **CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES**, previa renuncia expresa del accionista **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS** suscribe la totalidad de Cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y **paga la totalidad** del valor de cada una de ellas esto es la suma de **CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

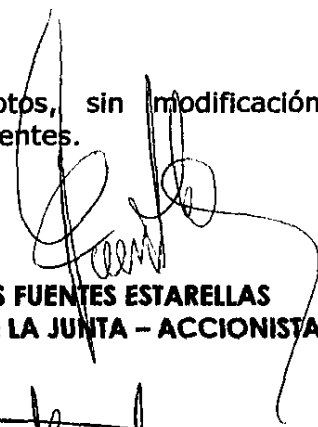
SEGUNDO) Como consecuencia del Aumento de Capital acordado en el segundo punto se reforma el Estatuto Social en la parte pertinente del Capital Social, esto es el Artículo Cuarto del Estatuto Social el mismo que dirá: *ARTICULO CUARTO: El Capital Autorizado de la Compañía es de ONCE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; el Capital Suscrito es de CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en cinco mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- Las Acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la cinco mil ochocientas inclusive y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la Compañía. Por cada acción liberada se emitirá igualmente un título numerado pudiendo un mismo título contener una o varias acciones. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General de Accionistas, las no liberadas lo dará en proporción a su valor pagado.*

Además de esto se autoriza al Gerente General de la Compañía, señor Ab. Carlos Fuentes Estarellas, para que otorgue la escritura pública correspondiente al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos precitados.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción del acta.

Reinstalada la Sesión, con la presencia de los mismos señores accionistas, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es

aprobada por unanimidad de votos, sin modificación alguna, firmando para constancia todos los concurrentes.


AB CARLOS FUENTES ESTARELLAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA - ACCIONISTA


AB PEDRO ALARCON ALBAN
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA


SR. CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES
ACCIONISTA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GALINVEST S. A. CELEBRADA EL DIA 17 DE JUNIO DE 2014

En la ciudad de Guayaquil, a 17 de junio de 2014, en el inmueble ubicado en Baquerizo Moreno 1112 y 9 de Octubre, siendo las ocho de la mañana se reunió la totalidad de los Accionistas de la compañía GALINVEST S. A.:

1. El señor **CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES** propietario de setecientas noventa y nueve acciones de su propiedad.
2. El señor **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS** propietario de una acción de su propiedad.

Todas las acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una se encuentran suscritas y pagadas íntegramente.

Los mencionados accionistas son mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil y deciden constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías en vigencia para tratar sobre los siguientes puntos:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía.

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social.

Asiste también el Abogado Pedro Robert Alarcón Albán

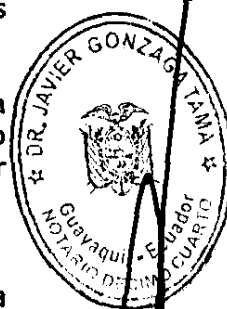
Preside la Sesión, el señor Ab. Carlos Fuentes Estarellas y de Secretario en calidad de AD-HOC actúa el Abogado Pedro Robert Alarcón Albán.

La Presidencia dispone que la Secretaría constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Verificado el Quórum Reglamentario la Presidencia declara instalada la Sesión y pone en consideración de la Sala el objeto de la Reunión.

La Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acuerda:

PRIMERO) Aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 5000,00) mediante la emisión de cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y que dichas acciones sean pagadas en la totalidad del valor de cada una de ellas en numerario, a prorrata del porcentaje de acciones de los accionistas.



La junta además acuerda respecto del aumento de capital previa renuncia expresa a su derecho de preferencia de suscribir acciones por parte del accionista señor **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS** que el total de las acciones las suscribe el accionista **CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES**, quedando el nuevo paquete accionario el siguiente: El accionista **CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES** propietario de cinco mil setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y el señor **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS** propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.

En consecuencia el aumento de las cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, del capital suscrito de la Compañía **GALINVEST S.A.** se realiza en la siguiente manera:

a) El accionista **CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES**, previa renuncia expresa del accionista **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS** suscribe la totalidad de Cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una **y paga la totalidad** del valor de cada una de ellas esto es la suma de **CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

SEGUNDO) Como consecuencia del Aumento de Capital acordado en el segundo punto se reforma el Estatuto Social en la parte pertinente del Capital Social, esto es el Artículo Cuarto del Estatuto Social el mismo que dirá: *ARTICULO CUARTO: El Capital Autorizado de la Compañía es de ONCE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; el Capital Suscrito es de CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en cinco mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- Las Acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la cinco mil ochocientas inclusive y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la Compañía. Por cada acción liberada se emitirá igualmente un título numerado pudiendo un mismo título contener una o varias acciones. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General de Accionistas, las no liberadas lo dará en proporción a su valor pagado.*

Además de esto se autoriza al Gerente General de la Compañía, señor Ab. Carlos Fuentes Estarellas, para que otorgue la escritura pública correspondiente al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos precitados.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción del acta.

Reinstalada la Sesión, con la presencia de los mismos señores accionistas, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es

aprobada por unanimidad de votos, sin modificación alguna, firmando para constancia todos los concurrentes. **FIRMADO). AB CARLOS FUENTES ESTARELLAS PRESIDENTE DE LA JUNTA - ACCIONISTA.- AB PEDRO ALARCON ALBAN - SECRETARIO AD_HOC DE LA JUNTA. SR. CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES. ACCIONISTA.**

CERTIFICO : Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 17 de junio de 2014


AB. PEDRO ROBERT ALARCON ALBAN
SECRETARIO AD- HOC DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992791144001
RAZON SOCIAL: GALINVEST S. A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FUENTES ESTARELLAS CARLOS EDUARDO
CONTADOR: HERRERA GONZALEZ GINO FORTUNATO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/12/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 22/11/2012
FEC. INSCRIPCION: 27/12/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 26/04/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: 8041116 Manzana: 1003 Edificio: PARRAGUESA Piso: 3 Oficina: 7 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL EDIFICIO CENTRAL Teléfono Trabajo: 042327827

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KCVA010411

Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 26/04/2013 15:27:21

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992791144001
RAZON SOCIAL: GALINVEST S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 27/12/2012
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOL.11-16 Referencia: A
UNA CUADRA DEL EDIFICIO CENTRUM Manzana: 1003 Edificio: PARRAGUESA Piso: 3 Oficina: 7 Teléfono Trabajo: 042327827

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KCVA010411

Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 26/04/2013 15:27:21



1 ESTARELLAS a favor del señor accionista CARLOS EDUARDO
2 GARCÍA FUENTES quien las suscribe y paga en su totalidad.
3 **CLAUSULA SEPTIMA:** En consecuencia el señor Abogado CARLOS
4 EDUARDO FUENTES ESTARELLAS a nombre y en representación
5 de la compañía GALINVEST S.A. en su calidad de GERENTE
6 GENERAL, y Representante Legal de la Compañía declara que el
7 Capital Social de la misma queda aumentado en la cantidad de
8 CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
9 (USD \$ 5.000,00) para lo cual se emitirán cinco mil nuevas acciones
10 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
11 América cada una, todas ellas suscritas en su integridad y
12 pagadas en el cien por ciento de su valor. Además ha sido
13 reformado el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía.
14 Todos los accionistas de la Compañía son de nacionalidad
15 ecuatoriana. **CLAUSULA OCTAVA: DECLARACION**
16 **JURAMENTADA.-** señor Abogado CARLOS EDUARDO FUENTES
17 ESTARELLAS a nombre y en representación de la compañía
18 GALINVEST S.A. en su calidad de GERENTE GENERAL y
19 Representante Legal de la Compañía GALINVEST S. A. declara bajo
20 juramento que: 1) La compañía no es contratista de obra pública con
21 el Estado Ecuatoriano y 2) Que el Aumento de Capital está
22 correctamente integrado conforme consta del Acta de Junta
23 General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día
24 diecisiete de junio de dos mil catorce. Agregue Usted, señor Notario,
25 los demás requisitos para el perfeccionamiento y validez de esta
26 escritura. (firmada) Abogado Pedro Alarcón Albán, Registro número
27 nueve mil seiscientos cincuenta y tres, Colegio de Abogados del
28 Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura



1 pública. Quedan agregados para que formen parte integrante de esta
2 escritura todos los documentos que perfeccionan su validez. Leída
3 esta escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de
4 la compañía GALINVEST S. A. de principio a fin, por mí el Notario,
5 en alta voz al compareciente, este la aprueba en todas sus partes, se
6 afirma y se ratifica en su contenido y la suscribe en unidad de acto
7 conmigo, el Notario. DOY FE.-

8
9 **GALINVEST S.A.**

10 **RUC. 0992791144001**

11
12
13
14
15 **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS**

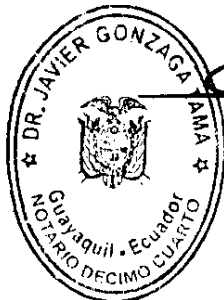
16 **C.C. 0911665974**

17 **C.V. 010-0070**

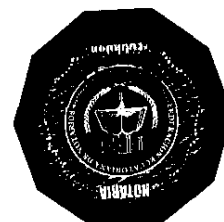
18 **GERENTE GENERAL**

19
20
21 **EL NOTARIO**

22
23 **SE OTORGO ANTE MI; EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE CUARTO**
24 **TESTIMONIO, QUE FIRMO Y SELLO EN GUAYAQUIL, A LOS OCHO DIAS**
25 **DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.-**



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMAYO
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:40.590

FECHA DE REPERTORIO:20/ago/2014

HORA DE REPERTORIO:15:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Agosto del dos mil catorce, queda inscrita: 1.- Escritura Pública que contiene: El Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **GALINVEST S.A.**, de fojas **77.354** a **77.376**, Registro Mercantil número **3.062**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 40590




Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 22 de agosto de 2014

REVISADO POR: 

Nº 0837823

Minyan

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

28/AUG/2014 09:33:44

Usu: omontaivan



Remitente: No. Trámite: 45290 - 0
AB PEDRO ALARCON

Expediente: 166004

Razón social: RUC: 0992791144001

GALINVEST S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE UNA ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
CIA

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	34
--	----